

Sesion 37.^a en 4 de Enero de 1900

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Se da lectura al acta de la sesion anterior i es aprobada.—

Cuenta: Mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que inicia un proyecto de lei que crea anexo al Cuerpo de Vistas una seccion que se denominará de ensayos, con el personal i sueldos que se indican en el mismo proyecto; Id. de id. con el que comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en el período de sesiones extraordinarias el proyecto que reorganiza el servicio de las Secretarías i Redaccion de Sesiones de ambas Cámaras; Oficio de la Cámara de Diputados en el que comunica que ha aprobado con modificaciones el proyecto de lei acordado por el Senado que concede un suplemento de seis mil pesos al ítem 2 de la partida 13 del presupuesto de Relaciones Exteriores; Id. de id. con el cual remite un proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que pague a don Ladislao Cueto Guzman a razon de dos mil quinientos pesos anuales los servicios que prestó desde el 1.º de julio de 1892 hasta el 13 de junio de 1893 como secretario suplente del cuarto Juzgado del Crimen de Santiago; Oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que remite los antecedentes solicitados por el señor Rozas sobre el camino de Ensenada al boquete de Pérez Rosales; Informe de la Comision de Gobierno sobre el mensaje de S. E. el Presidente de la República relativo a invertir los fondos sobrantes del presupuesto de 1899 en construccion de obras públicas i sobre la mocion del señor Fernández Concha en que propone se inviertan once millones de pesos al año en construccion de ferrocarriles.—El señor Ministro del Interior pregunta si está incluido en la tabla, porque en caso de no estarlo pediría que se le agregara, el proyecto de lei que concede a la Sociedad Chilena de Tranvías i Alumbrado Eléctricos liberacion de derechos de Aduana para los artículos que importe para la instalacion de la Empresa.—El señor Presidente hace notar que ese asunto está en tabla.—El señor Presidente propone a la Sala que se ocupe desde luego de la modificacion hecha por la otra Cámara en el proyecto de lei que hace extensiva a la ciudad de Chillan las leyes relativas al adoquinado de calles i construccion de aceras de la ciudad de Concepcion.—El señor Ministro de Industria i Obras Públicas hace indicacion para que se trate del proyecto de lei relativo a la construccion de diversas obras públicas.—El señor Puga Borne modifica la anterior indicacion en el sentido de que se trate de ese proyecto a continuacion del que concede liberacion de derechos aduaneros a la Sociedad de Traction i Alumbrado Eléctricos.—El señor Castellon propone que vuelva a Comision el proyecto de lei sobre fabricacion de vinos i que, en lugar de éste, se coloque el relativo a obras públicas.—El señor Balmaceda hace indicacion para que se trate de preferencia, despues de las acordadas sobre la

S. E. DE S.

tabla, del proyecto de lei presentado por Su Señoría para que el Fisco pague al Banco de Chile la deuda de la Municipalidad de Iquique.—El señor Rozas hace indicacion para que el Senado continúe reuniéndose diariamente de dos i media a cinco de la tarde.—Terminados los incidentes se procede a votar las indicaciones.—Son desechadas las formuladas por el señor Castellon para que el proyecto sobre fabricacion de vinos vuelva a Comision, i por el señor Balmaceda relativa a la deuda de la Municipalidad de Iquique.—Se da por aprobada la indicacion hecha por el señor Puga Borne.—Se acuerda celebrar sesiones diariamente, excepto los dias festivos, de dos i media a cinco de la tarde.—Se acepta unánimemente una indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores para tratar a segunda hora de una modificacion introducida por la Cámara de Diputados al proyecto de lei que concede un suplemento para pago del servicio telegráfico del Ministerio de Relaciones Exteriores.—Se da por aprobada la modificacion introducida por la otra Cámara en el proyecto de lei sobre pavimentacion de las calles de la ciudad de Chillan.—Se pone en discusion el artículo 1.º del proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos setenta i seis mil pesos, en el arreglo i limpia de los cauces, aseo de la ciudad de Valparaiso i en el pago de la cuenta que se adeuda a don Tomas Oyarzun por estraccion de arenas del estero de las Delicias de esa ciudad.—Usan de la palabra los señores Castellon, Ministro del Interior i Ossa.—En el curso del debate, se promueve un incidente en que toman parte los señores Tocornal, Castellon, Presidente i Ministro del Interior.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se pone en discusion i se da por aprobada la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en el proyecto de lei que concedia un suplemento de seis mil pesos para el pago del servicio telegráfico del Ministerio de Relaciones Exteriores.—Continúa la discusion del artículo 1.º del proyecto de lei que concede fondos para el arreglo i limpia de cauces i aseo de la ciudad de Valparaiso, i queda pendiente.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, Elías
Blanco, Ventura
Castellon, Juan
Errázuriz, Javier
Fernández C., Domingo
González, Juan Antonio
Irrázaval, Carlos
Ossa, Manuel
Puga Borne, Federico
Recebárrén, Manuel

Rozas, Ramon Ricardo
Sanfuentes, Enrique S.
Tocornal, José
Vial, Alejandro
Walker Martínez, Carlos
i los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores i Culto, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas

Se dió lectura al acta de la sesion anterior:

135-136

SESION 36.^a EXTRAORDINARIA DEL 3 DE ENERO DE 1900.

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Blanco, Castellon, Correa i Toro, Cox, Echeverría, Errázuriz don Javier, Errázuriz Urmene-ta (Ministro de Relaciones Exteriores), Fernández Concha, González, Irarrázaval, Latorre, Ossa, Puga Borne, Recabárren, Rozas, Sanfuentes, Santa Cruz, Santelices, Tocornal, Valdes Cuevas i Walker Martínez i los señores Ministros del Interior, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República: en el primero inicia un proyecto de lei que lo autoriza para invertir hasta la suma de doscientos setenta i seis mil pesos en el arreglo i limpia de los cauces, aseo de la ciudad de Valparaiso i en el pago de la cuenta que se adeuda a don Tomas Oyarzun por estraccion de arenas del estero de las Delicias de dicha ciudad; i con el segundo devuelve con observaciones el proyecto de lei despachado por el Congreso, que crea dos plazas extraordinarias en el Ejército: una de sarjento-mayor i otra de capitan, que podrán ser conferidas, respectivamente, por el Presidente de la República a los oficiales retirados don Julio Arturo Olid i don Ramon Olave, sobrevivientes del combate de Iquique.

Se reservó para segunda lectura.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados, con los que, respectivamente, devuelve aprobados, con modificaciones, el proyecto de lei de presupuestos para el año 1900, en la parte relativa al Ministerio de Marina i al de Industria i Obras Públicas.

Quedaron para tabla.

Otro de la Municipalidad de Santiago en el que solicita la autorizacion necesaria para emitir ochenta i dos mil novecientos pesos en bonos del ocho por ciento, con el objeto de concluir de pagar el valor de las propiedades destinadas a la prolongacion de la Avenida del Brasil hasta la Alameda de las Delicias.

Pasó a Comision de Gobierno.

Mociones

Una de los señores don Fernando Lazcano i don Ramon E. Santelices en la que proponen un proyecto de lei que reorganiza el servicio de las Secretarías de ámbas Cámaras.

Quedó para tramitarse en sesiones ordinarias.

Informes

Uno de la Comision de Hacienda e Industria acerca del proyecto de lei de la Honorable Cámara de Diputados que concede a don Carlos Lámas García, por el término de un año, una prima de doce centavos por cada kilógramo de loza blanca comun pintada o sin pintar, que produzca la fábrica de Penco.

Quedó para tabla.

Dos de la Comision de Guerra i Marina: el primero acerca de la solicitud presentada por doña Julia Salcedo, v. de Pezoa, en la que pide pension de gracia; i el segundo relativo a la solicitud del capitan de Ejército don Rafael Bari, en la que pide se le restablezca en los derechos que él o su familia hubieren perdido por haber contraído matrimonio sin licencia del Gobierno.

Pasaron a la Comision Revisora de Peticiones.

Antes de entrar a la órden del dia, el señor Santelices (vice-Presidente) pidió al honorable Ministro del Interior se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion entre los negocios de la convocatoria a sesiones extraordinarias, del proyecto de lei, presentado por Su Señoría en union del señor Presidente del Senado, que tiene por objeto reorganizar el servicio de las Secretarías de ámbas Cámaras.

El señor Ministro del Interior contestó que atenderia los deseos del señor vice Presidente; i pidió que en la sesion actual se ocupara la Sala del proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos setenta i seis mil pesos en el arreglo i limpia de cauces, aseo de la ciudad de Valparaiso i en el pago de la cuenta que se adeuda a don Tomas Oyarzun por estraccion de arenas del estero de las Delicias de esa ciudad.

Despues de haber apoyado esta indicacion el señor Ossa, el señor Santa Cruz propuso que se considerara el referido proyecto en la sesion de mañana, una vez terminados los incidentes.

Con este motivo hicieron algunas observaciones los señores Ossa, Ministro del Interior, Santa Cruz i Santelices, quien propuso que en la sesion actual se considerara en jeneral el proyecto de lei, a que se habia referido el señor Ministro del Interior, reservándose para la sesion de mañana la discusion particular.

Esta indicacion, fué aceptada por los señores Santa Cruz i Ministro del Interior.

El señor Blanco pidió que en la sesion de mañana, inmediatamente despues de despachado el negocio anteriormente indicado, se tomara en consideracion el oficio de la Municipalidad de Santiago en que solicita la au-

torizacion necesaria para emitir ochenta i dos mil novecientos pesos en bonos del ocho por ciento, con el objeto de concluir de pagar el valor de las propiedades destinadas a la prolongacion de la Avenida Brasil hasta la Alameda de las Delicias.

El señor Santa Cruz pidió se agregara a la tabla el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que concede a don Norman Walker permiso para construir i esplotar un ferrocarril a vapor desde el mineral de Chuquicamata hasta unirlo con la línea férrea de Antofagasta a Bolivia, en un punto situado entre los kilómetros 250 i 260 de la espresada línea.

El señor Rozas espuso que como aun no habian llegado a la Mesa del Senado los antecedentes que Su Señoría habia pedido en una sesion anterior al honorable Ministro de Industria i Obras Públicas, relativos al camino de Puerto Montt a la República Arjentina por el boquete Pérez Rosales, solicitaba se oficiara al espresado señor Ministro a fin de que se sirviera enviar dichos antecedentes, junto con la reclamacion de los señores Huber i C.^a referente al mismo asunto.

Se acordó dirigir el oficio respectivo a nombre del honorable Senador de Llanquihue.

El señor Ministro del Interior pidió a los señores Senadores, miembros de la Comision de Gobierno, se sirvieran despachar, a la brevedad posible, el informe respectivo acerca del proyecto de lei, iniciado por S. E. el Presidente de la República, referente a la construccion de varias obras públicas.

Con este motivo hicieron algunas observaciones los señores Fernández Concha, Recabárrren i Ministro de Obras Públicas, quien propuso que se discutiera desde luego el mencionado proyecto de lei, eximiéndolo del trámite de Comision.

Despues de haber usado nuevamente de la palabra, acerca de este mismo incidente, los señores Fernández Concha i Recabárrren, el señor Ministro de Obras Públicas espuso que retiraba la indicacion que habia formulado anteriormente, i se limitaba a rogar a los señores Senadores, miembros de la Comision de Gobierno, se sirvieran despachar el informe respectivo a la brevedad posible.

El señor Ministro de Hacienda pidió se agregara a la tabla los siguientes proyectos de lei:

El que tiene por objeto elevar a diez pesos diarios el viático de que deben disfrutar los inspectores de aduanas cuando se hallen en visita; i el que separa las funciones de primera i segunda instancia que ejercen los Ministros del Tribunal de Cuentas.

El señor Ossa llamó la atencion del señor Ministro de Obras Públicas al mal estado en que

se encuentra el malecon de Valparaiso, i manifestó la necesidad que habia de que se procediera cuanto ántes a su reparacion.

El señor Ministro contestó que en pocos dias mas se iniciarian los trabajos a que se habia referido el señor Senador de Valparaiso.

El señor Rozas hizo indicacion para que la sesion del viérnes próximo se destine al despacho de negocios particulares de gracia, si es que ha concluido la discusion de las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de lei de presupuestos para el año actual i de los negocios para los cuales se ha pedido preferencia en la sesion de hoy; i si estos asuntos no han terminado, se ocupe la Sala de los referidos negocios particulares de gracia en la próxima sesion que celebre.

El señor Puga Borne pidió se incluyera en la convocatoria a sesiones extraordinarias, la mocion presentada por Su Señoría con el objeto de que se conceda de abono al ex-Intendente Jeneral del Ejército i Armada, jubilado, don Juan de Dios Merino Benavente los cuatro años i siete meses que necesita para poder disfrutar de una pension de jubilacion equivalente al sueldo íntegro de su empleo.

El señor Ministro contestó que ese negocio estaba ya incluido en la convocatoria a sesiones extraordinarias.

El señor Puga Borne pidió en seguida se agregara a la tabla el oficio de la Honorable Cámara de Diputados con el que devuelve aprobado con modificaciones el proyecto de lei que hace estensiva a la ciudad de Chillan las disposiciones de las leyes de 11 de setiembre de 1879 i núm. 1,145, de 9 de enero de 1899, relativas al adoquinado de calles i construccion de aceras en la ciudad de Concepcion.

Terminados los incidentes, se dieron por aprobadas las indicaciones formuladas por los señores Santelices i Blanco.

Votada la del señor Rozas, fué aprobada por once votos contra nueve.

El señor Presidente espuso que se agregarian a la tabla los proyectos indicados por los señores Senadores.

Púsose en seguida en discusion jeneral el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos setenta i seis mil pesos en el arreglo i limpia de los cauces, aseo de la ciudad de Valparaiso i en el pago de la cuenta que se adeuda a don Tomas Oyarzun por estraccion de arenas en el estero de las Delicias de dicha ciudad, i se dió por aprobado con el asentimiento tácito de la Sala.

Puesta en discusion la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en la partida 47, «Conservatorio Nacional de Música», de la Seccion de Instruccion Pública, del presupuesto respectivo, que consiste en reducir a mil doscientos pesos el monto del ítem 3, para pagar a don Juan Harthan su subvencion de casa correspondiente a los años 1897 i 1899, fué desechada dicha modificacion por la unanimidad de dieziocho votos, absteniéndose de votar los señores Santa Cruz i Santelices.

Tomadas en consideracion las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el proyecto de lei de presupuestos para el año 1900, en la parte relativa al Ministerio de Marina, se puso en discusion la primera de dichas modificaciones que consiste en dar al ítem 1 de la partida 4.ª, «Personal de la Armada», la redaccion que tiene en el informe de la Comision mista en vez de la forma detallada con que lo aceptó el Senado en sesion de 15 de noviembre último, hicieron algunas observaciones varios señores Senadores.

Votada en seguida dicha modificacion, resultaron nueve votos por la negativa i siete por la afirmativa, absteniéndose de votar los señores Blanco, Ossa i Puga Borne.

No habiendo resultado votacion, el señor Presidente espuso que se procederia a consultar nuevamente a la Sala.

Con este motivo, hicieron algunas observaciones los señores Cox, Recabárren, Santa Cruz, Santelices i Walker Martínez, quien propuso se dejara la resolucion de este asunto para la sesion próxima.

El señor Ministro de Hacienda espuso que aceptaba la indicacion del señor Walker Martínez i que talvez seria conveniente reservar para la sesion próxima la consideracion de las modificaciones introducidas en el presupuesto de Marina, sesion en que se encontraria presente el señor Ministro del ramo.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora se tomó en consideracion el oficio número 302 de la Cámara de Diputados, fecha 2 del presente, relativo a las modificaciones que ha introducido en el proyecto de presupuestos del Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Por unanimidad de quince votos se aceptó el cambio de redaccion i el aumento a cincuenta mil pesos del ítem que aprobó el Senado en la partida 13 para adquisicion de abonos que se venderán a los agricultores por intermedio de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Por asentimiento tácito de la Sala se dió por aprobada la supresion del ítem 3 de la partida 18, que consulta tres mil pesos para

cánon de arrendamiento de la casa en que funcionan las sociedades de Minería, de Fomento Fabril, i el Consejo Directivo de la Quinta Normal de Agricultura.

Por unanimidad de quince votos se desechó la supresion en la partida 25 del ítem que consulta trescientos mil pesos para iniciar la union del ramal de Parral a Cauquén con Coelemu pasando por Quirihue; i la modificacion introducida en el ítem 2 de la partida 27, sueldo del interventor de la «Compañía de Arauco» i que consiste en dar a ese ítem la redaccion en que aparece en el informe de la Comision i nó la que aceptó el Senado, que es la del proyecto del Ejecutivo.

Finalmente por quince votos contra uno se aceptó la modificacion por la cual se cambia la redaccion del ítem 2 de la partida única del presupuesto en oro en estos términos:

Item 2 Para sostener en Europa o Estados Unidos a los cuatro alumnos mas distinguidos del curso de cuatro años de la Escuela de Artes i Oficios a razon de mil pesos oro de dieziocho peniques cada uno..... \$ 4,000

Habiéndose incorporado a la Sala el señor Ministro de Marina, pasóse a peticion suya a tomar en consideracion el oficio número 301 de la Cámara de Diputados, fecha 30 de diciembre último, relativo a las modificaciones que ha introducido en el proyecto de presupuestos del Ministerio de aquel ramo.

Se desechó por diezisiete votos contra uno, despues de algunas esplicaciones del señor Ministro de Marina, la primera modificacion que consiste en dar al ítem 1 de la partida 4.ª, «Personal de la Armada», la redaccion que tiene en el informe de la Comision Mista en vez de la forma detallada con que la aceptó el Senado en sesion de 15 de noviembre último.

Por asentimiento tácito de la Sala se aprobó la nueva partida introducida despues de la 20 para «gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales», i cuyo tenor consta del texto del oficio arriba mencionado.

Habiendo quedado terminada la discusion de las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en el proyecto de presupuestos, el señor Walker Martínez preguntó si quedaba en lo sucesivo sin efecto el acuerdo para celebrar sesiones diarias, lo mismo que el adoptado en la sesion anterior para que las sesiones duraran de dos a cinco i media de la tarde.

Con este motivo usaron de la palabra varios señores Senadores i despues de haberse dado lectura en la parte pertinente al acta de 26 de diciembre último, acordóse, por asentimiento

unánime, que la sesion de mañana tuviera lugar a las horas de costumbre, o sea de dos i media a cinco de la tarde i resolver en ella si debian o no continuar las sesiones diarias.

En seguida se pasó a tratar de los negocios para los cuales habia preferencia acordada; i habiéndose puesto en discusion jeneral i particular a la vez, se dió por aprobado sin debate el siguiente proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que pague la deuda hipotecaria de quince mil pesos contraida por la Municipalidad de la Victoria a favor del Banco Agrícola el 22 de enero de 1892.»

Tomada despues en consideracion la solicitud en que la Municipalidad de Ancud pide se le conceda autorizacion para contratar un empréstito de cinco mil pesos, a diez años plazo, i con el interes anual de diez por ciento, para destinarlo al arreglo i ensanche de calles, i con hipoteca del edificio del Mercado de dicha ciudad, se aprobó por trece votos contra uno el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Autorízase a la Municipalidad de Ancud para que contrate, con hipoteca del edificio del Mercado de esa ciudad, un empréstito por la cantidad de cinco mil pesos, que grave anualmente hasta ocho por ciento de interes i una amortizacion mínima de dos por ciento.»

Púsose en seguida, en discusion jeneral i particular, a la vez, el proyecto de la Cámara de Diputados que fija un derecho específico de veinte centavos por cada kilo de peso bruto a la internacion de fósforos de madera, por el término de cinco años.

El señor Cox hizo algunas observaciones sobre el proyecto i pidió que, como cuestion previa, se acordara exijir que se exhibiera por la Compañía solicitante los documentos que acrediten su personería.

El señor Puga Borne adujo algunos datos en apoyo del proyecto; i el señor Ministro de Hacienda pidió que este artículo fuera complementado con un segundo inciso en estos términos:

«El derecho que se establece en esta lei comenzará a rejir cuando se acredite ante el Presidente de la República la existencia en el pais de una fábrica de fósforos cuyo poder productivo no sea menor de cien mil gruesas al año.»

Por haber llegado la hora se levantó la sesion.»

El señor LAZCANO (Presidente). —¿Está conforme el acta?

Aprobada.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

A.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Por decreto de 22 de diciembre de 1879 se estableció, anexo a la oficina de vistas de la Aduana de Valparaiso, un laboratorio encargado de practicar los ensayos científicos de las sustancias i productos químicos para el efecto del avalúo de estas mercaderías.

La lei de 20 de enero de 1883, que organizó el servicio de aduanas, dió existencia legal a esta oficina dotándola de un jefe, un ayudante de laboratorio i un portero.

La lei número 921, de 26 de febrero de 1897, que reorganizó el cuerpo de vistas, omitió referirse a esta importante seccion de dicha oficina, por lo cual ha sido menester encomendar el servicio de ella a los mismos empleados que practican el aforo de las mercaderías en jeneral i que no están obligados a tener, por razon de su cargo, la competencia técnica indispensable para las operaciones de laboratorio.

Se hace, pues, necesario darle la organizacion conveniente, consultando al mismo tiempo las disposiciones que aseguren la competencia técnica de los llamados a servirla.

La práctica ha manifestado en la misma lei de 26 de febrero de 1897 otro defecto que es urgente remediar.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la lei citada, los vistas de las aduanas de Valdivia, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Antofagasta e Iquique forman un solo cuerpo para los efectos de los ascensos, sueldos i destinacion. En consecuencia, el vista que se encuentra desempeñando sus funciones en Valparaiso puede ser trasladado a la de Iquique o Antofagasta, sin que por esta circunstancia aumente el sueldo asignado a su empleo. Ahora bien, como la vida en los puertos del norte es mucho mas cara que en los del sur, se tropieza en la práctica con graves dificultades para proveer los puestos de vistas en las aduanas de Iquique i Antofagasta; lo cual es causa de constantes perturbaciones en el servicio de dichas oficinas.

Se subsanarian estos inconvenientes asignando una gratificacion especial a los empleados del cuerpo de vistas que presten sus servicios en las aduanas de Iquique i Antofagasta, a fin de colocarlos en las mismas condiciones que se han consultado para los de otros ramos del servicio público en las leyes orgánicas.

Con el mérito de las consideraciones precedentes, i de acuerdo con el Consejo de Estado, tengo el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Art. 1.º Créase, anexo al cuerpo de vistas, una sección que se denominará de ensayos, con el personal i sueldos que se indican en seguida:

Un vista primero, jefe, con cinco mil pesos anuales.

Un aspirante a vista de primera clase, ayudante, con mil ochocientos pesos anuales.

Un portero, con seiscientos pesos anuales.

Art. 2.º Los empleos de jefe i de ayudante de esta sección se proveerán en concurso a virtud de un reglamento que dictará el Presidente de la República.

Los empleados de la sección de ensayos quedarán sometidos en el ejercicio de sus funciones i responsabilidades a las disposiciones de la lei número 921, de 26 de febrero de 1897, en la parte que no sean contrarias a la presente.

Art. 3.º Los empleados del cuerpo de vistas que presten sus servicios en las aduanas de Iquique i Antofagasta gozarán de las gratificaciones que se indican en seguida:

Los vistas, la de cien pesos mensuales;

Los pesadores, la de ochenta i cinco pesos mensuales; i

Los aspirantes a vistas, la de setenta i cinco pesos mensuales.»

Santiago, 3 de enero de 1900.—FEDERICO ERRAZURIZ.—*Manuel Salinas.*»

Se reservó para segunda lectura.

B.—«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre los asuntos que puede tratar el Congreso en el actual período de sesiones extraordinarias el proyecto que reorganiza las secretarías de ambas Cámaras.

Santiago, 4 de enero de 1900.—FEDERICO ERRAZURIZ.—*Eliás Fernández A.*»

Se mandó acusar recibo.

2.º De los siguientes oficios de la Cámara de Diputados:

a) Santiago, 3 de enero de 1900.—El proyecto de lei remitido por el Honorable Senado, que concede un suplemento de seis mil pesos al ítem 3 de la partida 13 del presupuesto de Relaciones Exteriores, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados en la siguiente forma:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que pueda invertir hasta la suma de seis mil pesos en el pago del servicio telegráfico del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el año de 1899.»

Acompaño los antecedentes.

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—*Rafael Blanco, Secretario.*»

Quedó para tabla.

b) «Santiago, 3 de enero de 1900.—Con motivo de la solicitud i antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que pague a don Ladislao Cueto Guzman, a razon de dos mil quinientos pesos anuales, los servicios que prestó desde el 1.º de julio de 1892 hasta el 13 de junio de 1893 como secretario suplente del cuarto Juzgado del Crimen de Santiago.

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—*Rafael Blanco, Secretario.*»

Se reservó para segunda lectura.

4.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

«Santiago, 4 de enero de 1900.—Este Ministerio tiene el honor de enviar a V. E. los antecedentes solicitados por el honorable Senador de Llanquihue sobre el camino de Ensenada al boquete de Pérez Rosales.

Dios guarde a V. E.—*José F. Valdes C.*»

5.º Del siguiente informe:

«Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha tomado en consideración conjuntamente el proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República para llevar a efecto durante el año 1900 la construcción de diversas obras públicas, i la moción formulada por el señor Senador don Domingo Fernández Concha para destinar anualmente la suma de diez millones de pesos a construcción de líneas férreas.

Refundiendo, i modificando en parte las ideas contenidas en ámbos proyectos, la Comisión tiene el honor de proponeros que les presteis vuestra aprobación en la siguiente forma:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º El Presidente de la República invertirá anualmente la suma de diez millones de pesos a lo ménos en la construcción de ferrocarriles.

Artículo 2.º Durante el año de 1900 se comenzarán las siguientes líneas:

- De Osorno a Puerto Montt.
- De Melipilla a San Antonio.
- De Ancud a Castro.
- De Chillan a Tomé.

De Cauquenes a Curanipe.	
De Alcones a Pichilemu.	
De Ligua a Papudo.	
De San Felipe a Putaendo.	
De Serena a Rivadavia.	
De Choapa a Illapel i Salamanca.	
De Cabildo a Pedegua.	
De Pitrufulquen a Loncoche.	
De Loncoche a Antilhue.	
De Temuco a Carahue.	
De Pueblo Hundido al Inca.	
De las Animas a los Pozos.	
De Paloma a San Márcos.	
De Alcones a Pichilemu.	
Del ramal de Parral a Cauquenes, a Coelemu.	
Artículo 3.º El Presidente de la República contratará dentro del año 1900 la construccion de estas líneas.	
Artículo 4.º Se autoriza al Presidente de la República para que lleve a efecto la construccion de las siguientes obras e invierta en el año de 1900 hasta las sumas que se indican en el pago de los trabajos:	
Alcantarillado de Santiago. Presupuesto, catorce millones de pesos, hasta.....	\$ 2.000,000
Instalacion del servicio de agua potable en las poblaciones que en seguida se indican: Iquique, Illapel, San Fernando, Talca, Lináres, Chillan, San Carlos, Penco, Parral, Angol, Valdivia, Punta Arenas, Ancud, Buin, Rancagua, Molina, Putaendo i Quillota.....	500,000
Muelle de Iquique. Presupuesto, un millon de pesos, hasta....	400,000
Muelle de Antofagasta, Presupuesto, trescientos mil pesos, hasta.....	300,000
Muelle de cabotaje de Valparaiso, presupuesto, un millon de pesos, hasta.....	500,000
Muelle de Punta Arenas. Presupuesto, trescientos mil pesos, hasta.....	200,000
Para construccion en los terrenos adquiridos para el liceo número 2 de niñas de Santiago.....	80,000
Liceo de niñas número 3 de Santiago. Presupuesto, doscientos cincuenta mil pesos, hasta....	150,000
Escuela Profesional de Niñas de Santiago. Presupuesto, doscientos cincuenta mil pesos, hasta.....	80,000
Liceo de Antofagasta.....	60,000

Escuela Normal de Preceptoras de la Serena.....	\$ 125,000
Cárcel de la Serena.....	100,000
Reparacion i construccion de puentes de los ferrocarriles del Estado en esplotacion, hasta.....	1.000,000

Artículo 5.º Se declara de utilidad pública los terrenos que se necesiten para la ejecucion de los ferrocarriles i muelles a que esta lei se refiere i la espropiacion se hará con arreglo a la lei de 18 de junio de 1857.

Artículo 6.º Se autoriza al Presidente de la República para que invierta por una sola vez las siguientes cantidades en los objetos que se espresan:

Doscientos mil pesos en los estudios de nuevas líneas férreas.

Cien mil pesos en la adquisicion de dragas para trabajos en las vías fluviales.

Quince mil pesos en el reconocimiento de los yacimientos calizos que se presten para fabricar cementos artificiales i en lo que se relacione con la manera de establecer las proporciones que deban tener estos cementos.

F. Puga Borne.—D. Fernández Concha.

«Reservando mi opinion sobre algunos de los ferrocarriles.—*M. Recabárren.*»

«Reservando mi opinion respecto de algunas de las obras que van a emprenderse.—*V. Blanco.*»

Quedó para tabla.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Me permito preguntar al honorable señor Presidente si está incluido entre los asuntos de la tabla el proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados, que concede exencion de derechos de aduaná en favor de la Sociedad Chilena de Tranvías i Alumbrado Eléctricos. Si así no fuera, me veria en el caso de pedir que se le incluyera.

El señor LAZCANO (Presidente).—A peticion del honorable Senador de Valparaiso, señor Ossa, se agregó a la tabla ese proyecto; pero ha sufrido la postergacion que han tenido todos los dems asuntos de la tabla, a causa de las preferencias acordadas posteriormente.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Me alegro de que así sea, porque eso permitirá al Senado despachar este negocio, que es urgente.

El señor PUGA BORNE.—Ocupa el último u octavo lugar.

El señor BLANCO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BLANCO.—Me han dicho que se dió cuenta ayer de un informe de la Comision de Hacienda sobre un proyecto para declarar libre de derechos de internacion o disminuir el recargo que tiene actualmente el envase de vidrio para las frutas en conserva.

Yo me he encontrado a la puerta del Congreso con dos caballeros que me han dicho que ellos fian en el despacho de este proyecto para proceder a hacer el envase de frutas i me agregaban que han hecho algunos encargos para dar mayor desarrollo a esta industria.

Desearia saber, pues, si se ha agregado a la tabla este proyecto.

El señor SECRETARIO.—Está agregado, señor Senador.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor PUGA BORNE.—El proyecto a que Su Señoría se refiere, ocupaba el segundo o tercer lugar en la tabla famosa que se formó hace pocos dias i que no ha podido despacharse.

El señor LAZCANO (Presidente).—Va a darse lectura a la tabla.

El señor PRO-SECRETARIO.—En primer lugar está el proyecto sobre limpia de cauces i aseo de la ciudad de Valparaiso.

Vienen en seguida:

Solicitud de la Municipalidad de Santiago para emitir bonos destinados al pago de terrenos para apertura de la Avenida del Brasil.

Proyecto que tiene por objeto fijar, para los fósforos de madera, un derecho específico de veinte centavos por cada kilógramo, de peso bruto, durante cinco años.

Proyecto que tiene por objeto liberar de derechos de internacion algunas sustancias tintóreas e ingredientes que emplean las fábricas de paño i papel establecidas en el país.

Proyecto que declara libres de derechos de internacion los frascos de vidrio con tapa de metal o de goma autoneumática i con los tapones de goma.

Proyecto que concede una nueva próroga de dieziocho meses para la construccion del ferrocarril de Huanillos a Salar Grande de Tarapacá.

Proyecto sobre fabricacion i espendio de vinos.

Proyecto que concede liberacion de derechos de aduana a los artículos que importe para su

instalacion la Sociedad Chilena de Tranvías i Alumbrado Eléctricos.

Mocion para erijir un monumento a la memoria del jeneral don Joaquin Prieto.

Mociones del señor Balmaceda en que propone un proyecto sobre autorizacion al Presidente de la República para que, en las condiciones que en el proyecto se indica, pague al Banco de Chile la deuda que a su favor tenga la Municipalidad de Iquique, no pudiendo ese pago exceder de la suma de trescientos once mil doscientos treinta i tres pesos; i otro que ordena la anexion de la comuna de Pica a la de Iquique.

I, por último, los proyectos que se ha acordado agregar a la tabla.

El señor LAZCANO (Presidente).—El proyecto relativo a la pavimentacion de las calles de Chillan ha sido devuelto por la Cámara de Diputados con una lijera modificacion, que consiste en hacer estensivo el proyecto a la ciudad de Vallenar.

Siendo tan insignificante la modificacion, rogaria al Senado que la tomara en cuenta tan luego como hayan terminado los incidentes.

Si no hai inconveniente, así se hará.

Acordado.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Senado ha oido que la Comision de Gobierno ha informado el mensaje del Ejecutivo referente a la inversion de los fondos sobrantes del ejercicio económico del año último en la construccion de varias obras públicas.

Me permito solicitar que se acuerde preferencia en la tabla para este asunto, sin indicar el lugar que en ella deberia tener, pero deseando que se le dé una colocacion que permita tratarlo en la sesion próxima i, si posible fuera, en la presente.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor PUGA BORNE.—Los proyectos que figuran en la tabla son de urgencia calificada, bien que ninguno de tanta importancia e interes público como el proyecto a que se refiere el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, que acaba de ser informado por la Comision de Gobierno, dándole un desarrollo algo mayor que el que le daba el Ejecutivo; pues la Comision ha tomado en cuenta los proyectos presentados por los señores Senadores Fernández Concha i Ossa.

Me parece que si se le colocara en tabla en

seguida del proyecto sobre liberacion de derechos a la Compañía de Traccion i Alumbrado Eléctricos a que se ha referido el señor Ministro del Interior, quedarian satisfechos los deseos de los señores Senadores que han pedido que se trate pronto de esas obras i los del señor Ministro de Industria i Obras Públicas.

Miéntas tanto podria publicarse el informe.

Rogaria al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que tuviera a bien adoptar este temperamento.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—¿En qué lugar quedaria?

El señor PUGA BORNE.—En sétimo u octavo lugar; a continuacion del asunto relativo a la traccion eléctrica.

El señor PRO-SECRETARIO.—Este asunto ocupa el octavo lugar.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor CASTELLON.—Quien sabe si pareceria mas aceptable al Senado que el proyecto sobre obras públicas se colocara en el lugar que tiene el proyecto sobre fabricacion i espendio de vinos.

Este último asunto no es tan sencillo. Ha dado lugar a larga discusion, i ésta continuará probablemente con mayor latitud aun. Me parece que no se despacharia fácilmente, i que obstruiria la consideracion de los negocios que vienen en la tabla despues de él.

El señor PUGA BORNE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—Es para observar al señor Senador de Atacama que, segun conversaciones privadas con miembros del Senado que han tomado parte en la discusion del proyecto sobre fabricacion de vinos, parece que se ha llegado a un avenimiento que permitirá aprobarlo sin mayor discusion. Si así no fuera, yo mismo aprobaria la idea manifestada por el señor Senador.

El señor CASTELLON.—Por mi parte no creo tan sencilla la solucion del asunto; i tengo a la mano un estenso memorial a que pienso dar lectura en la discusion, en el que se manifiesta que el proyecto es de todo punto inaceptable i sumamente perjudicial para los intereses de la industria i del pais.

El señor RECABARREN.—¿Cuál proyecto? ¿El relativo a los vinos?

El señor CASTELLON.—Sí, honorable Senador.

El señor RECABARREN.—Es mui largo.

El señor PUGA BORNE.—En tal caso podria enviarse a Comision.

El señor CASTELLON.—Es lo que he estado pidiendo durante la discusion del asunto.

El señor PUGA BORNE.—Podria quedar así acordado.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro de Obras Públicas).—Como he dicho ántes, el Gobierno estima de suma urgencia el proyecto sobre obras públicas. Por esta razon, yo aceptaria el temperamento indicado por el honorable Senador de Atacama.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor CASTELLON.—Concretando la idea, i para que haya una proposicion precisa que poder votar, hago indicacion para que vuelva a Comision el proyecto sobre fabricacion i venta de vinos i en su lugar se coloque en la tabla el proyecto sobre obras públicas a que se ha referido el señor Ministro.

El señor PUGA BORNE.—Acepto esta indicacion. Creo que en pocos dias la Comision de Hacienda podrá dar nuevo informe sobre el proyecto relativo a los vinos.

El señor BALMACEBA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEBA.—El proyecto a que se refiere al pago de las deudas de la Municipalidad de Iquique es de una importancia tal, que no es posible dejarlo en un lugar tan posterior como el que tiene en la tabla que hace ver que no alcanzará a ser despachado. Conforme a la reserva espresa que hice cuando el señor Senador de Ñuble propuso la tabla que se aprobó, formulo indicacion para que se discuta ese asunto inmediatamente despues de despachados todos los demas negocios para los cuales se ha pedido preferencia sobre la tabla. Esperaba que la Comision hubiera presentado su informe; pero no lo ha hecho, i no creo probable que en los breve dias que quedan tenga oportunidad de reunirse, i como está acordado que el proyecto de mi referencia se trate con o sin informe, lo que pido no es mas que un lugar de relativa preferencia.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor OSSA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor OSSA.—Me permito insistir en la conveniencia de que se impriman i repartan los proyectos de importancia como el que destina los fondos sobrantes a la construccion de

obras públicas, que están en tabla o respecto de los cuales se solicita preferencia.

No es posible discutir proyectos de trascendencia con solo la rápida lectura que de ellos se hace.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Ningún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor ROZAS.—En la sesión de ayer, a segunda hora, se promovió un incidente sobre si debían ser diarias las sesiones i sobre la duración de éstas, incidente que, a mi juicio, no tenía razón de ser, porque el acuerdo sobre la celebración de sesiones diarias fué con el objeto de tratar de todos los asuntos de la tabla.

A más de éso, ayer se acordó destinar la sesión de mañana viérnes al despacho de solicitudes particulares si para entónces estaban despachados los presupuestos i otros asuntos para los cuales se había pedido preferencia sobre los de la tabla.

Sería bueno dejar el punto bien en claro. Yo creo que continúa vijente el acuerdo de tener sesiones diarias; pero, si hai alguna duda, formulo indicacion para que se acuerde así hasta que se clausuren las sesiones extraordinarias.

El señor LAZCANO (Presidente).—Talvez sería oportuno dividir la votacion sobre la indicacion que formula el señor Senador de Llanquihue, porque puede ser que algunos señores Senadores acepten la idea de celebrar sesiones diarias, pero a las horas de costumbre.

¿El honorable Senador aumenta el número de horas de sesión?

El señor ROZAS.—He indicado las mismas horas de estos días últimos, pero si el señor Presidente desea que modifique este punto, no tengo inconveniente para que las sesiones sean de dos i media a cinco.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

En votacion las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable señor Castellon para que el proyecto sobre fabricacion i venta de vinos vuelva a Comision.

Tomada la votacion, resultaron ocho votos por la negativa i seis por la afirmativa. Se abstuvieron de votar los señores Walker Martínez i Vial.

El señor LAZCANO (Presidente).—No hai mayoría; sería necesario para que la hubiera

que se considerara como ausente de la Sala a los señores Senadores Vial i Walker Martínez.

Talvez habria resolucion si votaran estos dos señores Senadores que se han abstenido de hacerlo.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿De qué se trata?

Yo no he votado porque no sabia qué se votaba.

El señor SECRETARIO.—Se vota si el proyecto sobre vinos vuelve a Comision.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo voto que nó; ya ha sido informado i discutido.

El señor VIAL.—Yo tambien voto negativamente.

El señor SECRETARIO.—El resultado de la votacion es entónces el siguiente: por la negativa, diez votos; por la afirmativa, seis.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda desechada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable señor Puga Borne para que inmediatamente despues del proyecto relativo a la liberacion de derechos para los artículos que importe la Sociedad de Traccion i alumbrado eléctrico, se trate del proyecto sobre construccion de obras públicas.

El señor LAZCANO (Presidente).—Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable señor Balmaceda para que se trate del proyecto sobre pago de las deudas que la Municipalidad de Iquique tiene contraida con el Banco de Chile inmediatamente despues de despachada la autorizacion a la Municipalidad de Santiago para contraer un empréstito.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Qué lugar tiene en la tabla el asunto para que se pide preferencia?

El señor LAZCANO (Presidente).—Actualmente ocupa el décimo lugar. Acordada la preferencia pasaria a ocupar el tercer lugar de la tabla.

Votada la modificacion, fué desechada por 9 votos contra 7.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda desechada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del honorable señor Rozas para que el Senado continúe celebrando sesiones diarias, de dos i media a cinco de la tarde, para seguir ocupándose de todos los asuntos pendientes.

El señor LAZCANO (Presidente).—Se dará por aprobada.

El señor WALKER MARTINEZ.—Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor ROZAS.—Está ya aprobado que haya sesiones diarias.

El señor WALKER MARTINEZ.—Entien-

do que nó, señor; yo pediria que se votara la indicacion.

El señor OSSA.—¿Está ya acordado que haya sesiones diarias?

El señor ROZAS.—Sí, señor, pero hai dudas respecto de la hora.

El señor WALKER MARTINEZ.—Si está acordado ¿para qué se vota?

El señor SANFUENTES.—Hai acuerdo vijente para celebrar sesiones diarias; pero parece que ofrece dudas a qué hora se celebrarán.

El señor LAZCANO (Presidente).—Surjió la duda ayer, tanto sobre si deben continuar las sesiones diarias, como sobre las horas de duracion en caso de seguir celebrándose.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo creia que las sesiones diarias fueron acordadas solo para los presupuestos. Pero se me ha dicho, despues de estudiar el punto en las actas, que el acuerdo se tomó sin referencia esclusiva al despacho de los presupuestos. Si es así, nada tengo que observar.

El señor LAZCANO (Presidente).—Retirada la oposicion del señor Senador de Santiago, no habria para qué votar.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿Cómo dice el señor Presidente?

El señor LAZCANO (Presidente).—Digo que reconocido por Su Señoría que deben haber sesiones diarias, no habria para qué votar la indicacion.

El señor WALKER MARTINEZ.—Talvez me he espresado mal.

¿Habia acuerdo para tener sesiones todos los dias independientemente del despacho de los presupuestos?

Si hubiera llegado a tiempo habria hecho indicacion para que no hubiera sesion todos los dias, pero, en el estado actual de las cosas, yo acepto lo que esté acordado.

Ahora se trata sobre las horas de sesion ¿no es esto?

El señor LAZCANO (Presidente).—El señor Senador de Llanquihue ha desistido en lo relativo al aumento de horas. Se trata únicamente de si las sesiones han de celebrarse diariamente.

El señor WALKER MARTINEZ.—¿I ¿por qué se pone esto en votacion si es que ya estaba acordado?

El señor ROZAS.—Porque habia dudas, señor Senador.

El señor LAZCANO (Presidente).—Por la duda que habia manifestado Su Señoría.

El señor WALKER MARTINEZ.—Entonces, que se vote. Yo votaré en contra.

El señor SANFUENTES.—Pero ¿por qué se vota? que se lea el acta de la parte pertinente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Para

simplificar la cuestion, rogaria al señor Senador de Coquimbo que no pidiera la lectura del acta.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo no me opongo a que haya sesiones diarias si es que estaban acordadas. Si realmente hubiera acuerdo, no comprenderia qué, ni por qué iba a votarse esa indicacion. Si no habia acuerdo, entonces sí que seria cuestion de votar si se seguia con las sesiones diarias. Esto lo sabe el señor Presidente, i a su criterio lo dejo.

El señor LAZCANO (Presidente).—Consta en el acta que se acordó celebrar sesiones diarias, sin que en el acuerdo se haga mencion del despacho de los presupuestos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Siendo así, nada tengo que decir.

El señor LAZCANO (Presidente).—Queda entonces acordado que el Senado celebrará sesiones diarias.

El señor CASTELLON.—Quedaria entendido que se celebraria sesion a las horas de costumbre, todos los dias, a escepcion de los festivos.

El señor LAZCANO (Presidente).—Exacto, señor Senador.

Queda así acordado.

El señor ERRAZURIZ URMENETA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro

El señor ERRAZURIZ URMENETA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Se ha dado cuenta de un oficio de la Honorable Cámara de Diputados con el que devuelve con una lijera modificacion el proyecto de lei que aprobó el Senado concediendo suplementos a un ítem de la partida 3.ª del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, que consulta fondos para el pago del servicio telegráfico del Ministerio.

Se trata de una simple enmienda en la redaccion del proyecto, que no dará lugar a debate. Rogaria, pues, al Senado que se sirviera acordar preferencia para discutir este asunto en la segunda hora de la presente sesion.

El señor LAZCANO (Presidente).—El Senado ha oido la indicacion que hace el honorable Ministro de Relaciones Exteriores.

Si ningun señor Senador se opone, se tendria por aceptada la indicacion propuesta por el señor Ministro.

Aceptada.

El señor SECRETARIO.—Se ha recibido un oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, remitiendo los datos pedidos por el honorable Senador de Llanquihue, relacionados con el camino de Puerto Montt a la República Argentina por el boquete Pérez Rosales.

El señor ROZAS.—Ruego al señor Secretario que tenga la bondad de enviármelos.

El señor SECRETARIO.—Dice el oficio de la Honorable Cámara de Diputados relativo al proyecto sobre adoquinado de las calles de Chillan:

«Santiago, 19 de diciembre de 1899.—El proyecto de lei remitido por el Honorable Senado que hace estensivas a la ciudad de Chillan las disposiciones de las leyes de 11 de setiembre de 1879 i número 1,145, de 9 de enero de 1899, relativas al adoquinado de calles i construccion de aceras en la ciudad de Concepcion, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Hácese estensivas a la ciudad de Vallenar i de Chillan las disposiciones de las leyes de 11 de setiembre de 1879, i número 1,145, de 9 de enero de 1899, relativas al adoquinado de calles i construccion de aceras en la ciudad de Concepcion.»

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 256, de fecha 30 de enero del presente año.

Devuelvo i acompaño los antecedentes.

Dios guarde a V. E.—PEDRO MONTT.—*Rafael Blanco*, Secretario »

La única modificacion consiste en agregar las palabras «de Vallenar i.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion la enmienda hecha a este proyecto por la Honorable Cámara de Diputados.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion, i, si no se exigiera que se votara, daria por aprobada la modificacion.

Aprobada.

En discusion particular el proyecto relativo a la limpia i arreglo de cauces en Valparaiso.

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo 1.º:

«Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doscientos setenta i seis mil pesos en el arreglo i limpia de los cauces, aseo de la ciudad de Valparaiso i en el pago de la cuenta que se adeuda a don Tomas Oyarzun por estraccion de arenas del estero de las Delicias de dicha ciudad.»

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor CASTELLON.—Me parece, señor Presidente, que hai otro proyecto que trata de dieziseis mil i tantos pesos para pagar cuentas atrasadas por trabajo de limpia de cauces.

¿Es un proyecto separado o se discute conjuntamente con éste?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—El proyecto que se discute comprende a ambas; pues se han refundido en uno solo.

El señor CASTELLON.—Perfectamente, señor Ministro.

Me llama mucho la atencion en este proyecto el que se haya escludido completamente a la Municipalidad de Valparaiso de la vijilancia i administracion de estos fondos destinados a obras que, segun la lei, son de su exclusiva incumbencia.

Si es que se ha hecho esto por los cargos que se han dirigido a esa Municipalidad por mala administracion de fondos, creo que hoi no existe ya esa razon, porque, segun he oido decir, se ha organizado una mayoría municipal que inspira confianza al vecindario de Valparaiso.

A esto se agrega que es poco prudente esto de poner a disposicion de la primera autoridad política de una provincia una suma tan considerable, casi de trescientos mil pesos, en vísperas de las elecciones. Así lo estiman numerosas personas de Valparaiso, algunas de las cuales me han escrito que haga presente al Senado que seria peligroso poner esos dineros a disposicion del Intendente, que les inspira ménos confianza que la Municipalidad en cuanto a procedimientos en órden a las elecciones.

De manera que si la Cámara autorizara esta inversion por mano de la autoridad administrativa, convendria que se aplazara la ejecucion de los trabajos hasta despues de las elecciones, hasta mediados de abril por ejemplo, sin perjuicio de pagarse desde luego las cuentas pendientes.

No digo yo que el dinero se vaya a gastar en las elecciones, pero sí que en su inversion puede que se consulte, ántes que el buen servicio, el favor a determinadas personas que cuenten con elementos electorales. I por otra parte, no puede dejar de llamar la atencion el hecho de que sumas tan considerables se pidan con tan poco estudio para ponerlas a disposicion del Intendente, quitándose a la Municipalidad toda intervencion en una atencion que es esencialmente de su resorte,

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Creo, señor, que no son fundadas las observaciones del honorable Senador que deja la palabra.

En primer lugar, carece absolutamente de fundamento el temor de Su Señoría de que los

fondos que consulta el proyecto puedan ser distraídos o invertidos persiguiendo propósitos electorales.

Se dicta esta medida realmente escepcional precisamente en virtud de la situacion, tambien escepcional, en que se encuentra Valparaiso, amenazado como está en su seguridad en el primer momento en que venga una lluvia i en su salubridad desde luego i en todo momento.

El honorable Senador de Atacama no ha tenido seguramente ocasion de conocer personalmente estos hechos. El Gobierno sí que los conoce, i por eso se apresura a ponerles remedio.

A mas de los antecedentes oficiales que están corroborados por la inspeccion personal, hai aquí en el Senado buen número de señores Senadores que han tenido ocasion de imponerse de visu del estado en que se encuentra la ciudad de Valparaiso.

En dias pasado se oyó en el Consejo de Estado a dos señores Consejeros que habian llegado de aquella ciudad i que manifestaron la condicion verdaderamente insostenible en que se encuentra el principal puerto de la República.

Todas las plazas están encenegadas, los cauces repletos i las calles cubiertas de arenas, levantándose al menor viento polvaredas inmensas que cubren las casas i los almacenes.

La observacion que hacia el señor Senador de que éste es un servicio municipal que no debe ser atendido por el Estado, es mui exacta i mui fundada en situaciones normales.

Pero ésta, ya lo he dicho, es una situacion escepcional; i cuando la Municipalidad no da señales de vida, es llegado el caso, me parece, de que intervenga el Gobierno a fin de no dejar al primer puerto comercial de Chile, donde hai radicados cuantiosos intereses nacionales i extranjeros, amenazado en las vidas i en la propiedad de sus habitantes.

El honorable Senador por Valparaiso, en sesiones anteriores, dió detalles luminosos a este respecto.

Ahora pregunto yo ¿cómo es posible que el Gobierno permanezca impasible ante esta situacion?

Por lo que hace a la forma i manera como van a custodiarse i a invertir estos recursos, deber es del Gobierno tomar todas las precauciones necesarias a fin de que su inversion corresponda exacta i esclusivamente al propósito que el Congreso tiene en mira al votarlos.

No es posible dejar, sin ponerles remedio, necesidades tan premiosas como éstas, por la simple presuncion, por el temor vago de que el dinero destinado a remediarlas vaya a distraerse en fines electorales.

Si el honorable Senador de Atacama nos presentara siquiera un hecho, un antecedente cualquiera que justificara esas presunciones, yo seria el primero en reconocer que existia un tropiezo, que habia una dificultad o un inconveniente en votar los fondos de que se trata.

Cuando en época pasada se autorizó la inversion de cincuenta mil pesos en atender servicios urjentes i análogos a éste en aquella ciudad, una junta de vecinos, de lo mas respetable de Valparaiso, fué la que entendió directamente en su manejo e inversion, vijilando i rindiendo cuenta hasta del último centavo.

¿Cómo puede, pues, abandonarse la satisfaccion de necesidades impostergables i que atañen a la vida i seguridad de los habitantes? ¿por qué se teme, porque puede suceder que los dineros a ellas destinados se inviertan en ganar influencias electorales?

Permítame el honorable Senador que lo diga: esta observacion no es justa, ni es fundada.

Su Señoría nos ha dicho tambien que no existen los antecedentes bastantes ni se han hecho los estudios que el negocio requiere para poder dar en conciencia su aprobacion al proyecto.

Probablemente el señor Senador no se ha impuesto de ellos. Existe un presupuesto detallado formado por el ingeniero de la Direccion de Obras Públicas i por el director de obras municipales de Valparaiso; esto es por las dos instituciones, una fiscal i la otra local que deben i pueden tomar injerencia en la parte técnica de estos asuntos.

El señor CASTELLON.—¿Cuándo llegaron estos antecedentes?

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Hace dos dias, honorable Senador.

El señor CASTELLON.—Es que aquí no habia llegado sino un telegrama.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Exacto; i por eso se suspendió el conocimiento de este negocio.

Por lo demas, las cifras a que se refiere el nuevo mensaje son las que reza el presupuesto de que he hablado, formado, como he dicho, por dos oficinas de carácter público i respetable.

Creo, pues, que no son fundadas las observaciones del señor Senador; i diré a Su Señoría, en resguardo de los temores que ha manifestado—i espero que Su Señoría se sirva creerme—que el Gobierno tomará todas las precauciones del caso para que el empleo de los fondos no se distraiga en otros fines de aquellos para que están destinados i corresponda al propósito con que el Congreso, como lo espera, ha de votarlos.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor TOCORNAL.—Por las malas condiciones acústicas de la Sala, no he podido oír bien las palabras pronunciadas por el honorable Senador de Atacama.

Creo que Su Señoría dijo que el Intendente de Valparaiso le merecía ménos confianza que la Municipalidad de aquel puerto.

Deseo saber si he oído bien en esta parte al señor Senador.

El señor CASTELLON.—Voi a contestar a Su Señoría.....

El señor TOCORNAL.—Puede escusarse Su Señoría de pronunciar discursos.

Lo único que deseo es que Su Señoría me conteste categóricamente si dijo o no lo que acabo de repetir.

El señor CASTELLON.—Iba a contestar categóricamente al señor Senador, como lo deseaba; pero debo decir a Su Señoría que soi dueño de contestar como me dé la gana.

¿De dónde saca Su Señoría derecho para enseñarme la manera de responder?

El señor TOCORNAL.—I ¿de dónde saca Su Señoría derecho para injuriar a personas colocadas mucho mas altas que Su Señoría?

El señor CASTELLON.—Yo no he injuriado a nadie.

Por lo demas, conozco bastante cuáles son mis derechos i mis deberes, i no recibo lecciones de nadie.....

El señor LAZCANO (Presidente).—Me permito pedir a los señores Senadores que guarden la calma i mesura que debemos observar en nuestros debates.

El señor TOCORNAL.—El señor Senador de Atacama ha ofendido, sin razon, al Intendente de Valparaiso. I yo lo único que he hecho ha sido preguntar si he oído bien o no a Su Señoría.

El señor CASTELLON.—Pero Su Señoría me dijo que contestara categóricamente; me apremiaba de una manera agresiva, i, todavía, me colocaba mui por abajo de ese señor Intendente.

El señor TOCORNAL.—Es que no debía tolear que se le ofendiera.

El señor LAZCANO (Presidente) —Ruego a los señores Senadores que mantengan nuestros debates a la altura que corresponde.

El señor RECABARREN.—Permítame el señor Presidente decir lo que ha habido.

Yo por estar cerca del honorable Senador de Atacama he podido oír perfectamente sus palabras.

Lo que el señor Senador dijo fué que en Valparaiso muchos vecinos tenían mas con-

fianza en la Municipalidad que en el Intendente. I esto lo dijo no como afirmacion propia, sino como ésa era la creencia de las personas de Valparaiso que habian escrito a Su Señoría.

El señor CASTELLON.—I agregué que esa desconfianza que podia inspirar aquel funcionario, era en órden a procedimientos electorales. No sé, pues, dónde está la injuria.

El señor TOCORNAL.—Yo creía haber oído afirmar al honorable Senador, en tono afirmativo, la desconfianza que inspiraba el señor Intendente. I por eso me apresuré a rechazar esa ofensa, completamente inmerecida i dirigida a un funcionario que cuenta con la confianza de todas las personas honradas de Valparaiso, no con la de los pillos i bribones, lo que le hace mucho honor.

La Municipalidad sí que merece toda clase de desconfianza porque ha llegado al mas alto grado de descrédito que puede alcanzar una corporacion; i de aquí ha nacido la profunda reaccion en la opinion pública, que ha conseguido agrupar a todos los partidos bajo una sola bandera, bajo la bandera de la honradez, para llevar a la Municipalidad a personas que den garantías de trabajo, de moralidad i de honradez.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Solo quiero decir, señor Presidente, que yo entendí que las observaciones del honorable Senador de Atacama, relativas al Intendente de Valparaiso, se referian solo al carácter político de este funcionario.

El señor CASTELLON.—I bien claro lo expresé yo cuando dije: que les inspira ménos confianza que la Municipalidad en cuanto a sus procedimientos en órden a las elecciones.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro del Interior).—Así lo comprendí yo tambien; i, si de diversa manera lo hubiera entendido, al contestar las observaciones del señor Senador hubiera rechazado esa afirmacion, como era de mi deber.

Si no lo hice fué porque, como lo he dicho, comprendí que las apreciaciones de que el señor Senador se hacia eco se referian al Intendente en su carácter político, quien podria valerse de su puesto para, con los recursos o medios que proporciona la lei que discutimos, ejercitar influencias electorales.

El señor RECABARREN.—I ésta no era apreciacion personal del señor Senador de Atacama. Su Señoría dijo que ese funcionario no inspiraba confianza a los vecinos de Valparai-

so, que le habian escrito espresándole que no seria conveniente poner esos dineros a disposicion del Intendente.

El señor OSSA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor OSSA.—No creo, señor Presidente, que debamos hacer cuestion política de lo que sencillamente es cuestion de salubridad pública; mucho ménos cuando se trata de salvar una poblacion entera de los estragos de una epidemia i de desentendernos de la vergüenza que sobre nosotros pesa por el estado de desaseo en que mantenemos al primer puerto de la República, desaseo solo comparable al de las últimas ciudades de Asia o de Africa.

No es posible que hoi, que se nos presenta un proyecto para salvar esta situacion, no lo despachemos o retardemos su resolucion, dándole un carácter político que no tiene.

El temor que se abriga de que los fondos sean mal distribuidos, lo considero yo completamente infundado.

Una junta de vecinos honorables vijilará su inversion i rendirá cuenta documentada de todos los gastos, como sucedió con la suma que anteriormente se votó con un objeto análogo.

Me parece, señor Presidente, que ésta es bastante garantía.

Hai que tomar en cuenta ademas que no solo se trata de la vida i tranquilidad de los habitantes de Valparaiso, sino tambien de los de Santiago i de muchas otras partes de la República que en esta época de verano acuden a aquel puerto en tan gran número que, segun he oido afirmar, llegan algunos dias hasta mil personas.

Así, pues, si se desarrolla una epidemia, el contajio será para todos i los resultados serán de los mas funestos, dadas las condiciones en que se encuentra aquella ciudad i la gran aglomeracion de personas.

Si a pesar del estado insolubre, que hasta en la atmósfera se nota, aun no se ha desarrollado alguna epidemia; esto se debe, segun opinion de los facultativos, a los fuertes vientos que han soplado todos estos meses. Pero el temor existe siempre, i temor mui fundado, señor Presidente, ya que las calles i plazas están cubiertas de cieno, los cauces obstruidos i las basuras de las casas repartidas por todas partes. I en ese estado se encuentra toda la poblacion hace mas de cuatro meses, desde el invierno pasado.

La Municipalidad no tiene fondos, ni competencia ni voluntad para remediar esta situacion. I ahora que el Ejecutivo, en cumplimiento de un deber primordial, en la necesidad de atender a la salubridad i seguridad de los ha-

bitantes, nos presenta un proyecto para remediar esos males, no es posible que nosotros lo desatendamos bajo pretesto de que los fondos destinados a obra tan benéfica puedan ser distraidos en fines políticos.

Se dice que este dinero va a darse precisamente en época de las elecciones. Esta es una simple coincidencia, que no debe impedirnos el votarlo, ya que los trabajos que con él van a emprender no pueden postergarse mas, a ménos de correr el riesgo de que venga la época de las lluvias i los cauces i las calles estén todavía cegados i cubiertos de arena i lodo.

Ademas, ya lo he dicho, esos fondos serán perfectamente vijilados i se emplearán en el objeto para que se les destina.

Por otra parte, no es posible, sin correr el peligro de que se desarrolle quien sabe qué epidemia, permitir que continúe Valparaiso en el estado de desaseo en que hoi se encuentra, con verdadera vergüenza para nosotros i asombro de propios i estraños.

Es, pues, esta cuestion, ántes que todo, cuestion de salubridad i de decencia, de decoro público.

Debemos, por tanto, ver modo de que se ponga cuanto ántes mano a los trabajos para hacer desaparecer esta situacion. Por eso me atrevo a rogar al honorable Senador de Atacama que no insista en su oposicion.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Ha llegado la hora de suspender la sesion, señor Senador.

El señor CASTELLON.—Desearia hacer uso de ella ántes que se suspendiera, señor Presidente, solo para decir unas pocas palabras sobre un incidente personal.

El señor LAZCANO (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CASTELLON.—No habia hecho ántes uso de la palabra porque no me lo habian permitido el señor Ministro del Interior i el honorable Senador de Valparaiso.

Creo que he oido bien, señor Presidente, como tambien lo ha oido la Cámara, decir al honorable Senador de Ñuble que yo no podia, no tenia derecho para hacer apreciaciones ofensivas contra un funcionario colocado mucho mas alto que yo.

Me parece, señor Presidente, que no hai ningun funcionario público, por elevada que sea su categoría, que esté colocado mas alto que el último Senador de la República.

I, en todo caso, no seria permitido decirlo.

Llamo, pues, la atencion del Senado hácia estas palabras del honorable Senador de Ñuble para que Su Señoría las retire o para que

el señor Presidente llame al orden al Senador que las pronunció.

El señor TOCORNAL. — Demasiado bien sabe el Honorable Senado que lo que dije lo hice hipotéticamente, suponiendo que Su Señoría había afirmado que el Intendente de Valparaíso no merecía la confianza pública.

El señor CASTELLON. — Pero Su Señoría dijo que estaba mucho más alto que el Senador de Atacama.

El señor TOCORNAL. — Si me espresé en esos términos fué en la creencia de que Su Señoría había dicho lo que yo creí oírle.

El señor LAZCANO (Presidente). — Debo recordar a los señores Senadores que en ningún caso deben usar palabras ofensivas para alguno de sus colegas, i que si yo las hubiera comprendido así habría llamado al orden al señor Senador que las había vertido.

El señor TOCORNAL. — Tampoco en ningún caso es permitido ofender a funcionarios públicos, mucho menos si no están presentes para defenderse.

El señor CASTELLON. — ¡Mucho menos es permitido a un Senador injuriar a sus colegas, i Su Señoría me ha injuriado.

El señor LAZCANO (Presidente). — Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente). — Continúa la sesión.

Continúa la discusión del artículo 1.º del proyecto sobre limpia de cauces en Valparaíso.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

El señor CASTELLON. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Senador.

El señor CASTELLON. — Es sensible, señor Presidente, que este proyecto se haya traído tan a última hora a la consideración del Senado. Las circunstancias con que el señor Ministro ha querido explicar el apremio de la preferencia pedida para su discusión no son exclusivas del momento actual, ellas han existido desde que los temporales del invierno destruyeron los cauces en la ciudad de Valparaíso; los montones de arena i de lodo también cubren las calles desde el invierno pasado.

¿Por qué, entónces, no se atendió en momento oportuno a la satisfacción de estas necesidades que ahora el señor Ministro presenta con caracteres de urgencia tan alarmante.

Por esto es que personas respetables de Valparaíso sospechan que si solo ahora se viene a solicitar estos fondos, no es con el objeto de invertirlos exclusivamente en limpiar los cau-

ces; i, a mi juicio, lo sospechan con razón, porque no es natural que, habiéndose dispuesto antes de tanto tiempo, se venga en la hora undécima a pedir la aprobación de un proyecto que importa la inversión de trescientos i tantos mil pesos, sin tener tiempo siquiera de leer los antecedentes que abonen este proyecto.

Hasta ahora, la Cámara no tiene conocimiento de otra cosa que del telegrama del Intendente de Valparaíso en que este funcionario dice que se necesitará cierta suma de dinero para la obra; ni siquiera conocemos el presupuesto del trabajo. Rogaría al señor Secretario se sirviera darle lectura.

El señor LAZCANO (Presidente). — Si me permite el honorable Senador. . . .

El señor CASTELLON. — Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente). — Al decir que continuaba la discusión del proyecto sobre limpia de cauces en Valparaíso, olvidé que la Cámara había acordado preferencia para discutir una lijera modificación introducida por la Cámara de Diputados en un proyecto sobre suplementos a una partida del presupuesto de Relaciones Exteriores.

Podríamos discutir este proyecto i después continuaría el honorable Senador de Atacama haciendo uso de la palabra sobre el proyecto relativo a los cauces de Valparaíso.

El señor CASTELLON. — Perfectamente, señor Presidente.

El señor SECRETARIO. — El oficio de la Honorable Cámara de Diputados es el siguiente:

«Santiago, 3 de enero de 1900. — El proyecto de lei remitido por el Honorable Senado, que concede un suplemento de seis mil pesos al ítem 3 de la partida 13 del presupuesto de Relaciones Exteriores, ha sido aprobado por la Cámara de Diputados en la siguiente forma:

PROYECTO DE LEI:

Artículo único. — Se autoriza al Presidente de la República para que pueda invertir hasta la suma de seis mil pesos en el pago del servicio telegráfico del Ministerio de Relaciones Exteriores durante el año de 1899.

Acompañó los antecedentes.

Dios guarde a V. E. — PEDRO MONTT. — *Rafael Blanco*, Secretario.»

El proyecto del Senado decía así:

«Concédese un suplemento de seis mil pesos al ítem 1 de la partida 13 del presupuesto de Relaciones Exteriores, que consulta fondos para pagar el servicio telegráfico de dicho Ministerio durante el año 1899.»

La principal modificación consiste en decir «Se autoriza al Presidente de la República, etc.», en vez de «concédese un suplemento, etc.»

El señor LAZCANO (Presidente). — En discusion la modificacion.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

Si no se exige votacion, se dará por aprobada la modificacion.

Aprobada.

Continúa la discusion del proyecto sobre cauces de Valparaiso.

El señor SECRETARIO.—¿El señor Senador por Concepcion pide que se lea el proyecto primitivo?

El señor CASTELLON.—Parece que hai un proyecto mas comprensivo.

El señor SECRETARIO.—El mas comprensivo es el que se refiere a los trabajos que hai que ejecutar en calles, cauces i tranques, i el otro es el relativo a las obras necesarias para evitar las inundaciones estrayendo las arenas de los cauces i del Estero de la Delicias.

El señor OSSA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor OSSA.—Como va a llegar la hora, i la sesion de mañana está destinada al despacho de solicitudes particulares, de manera que no podríamos continuar en la discusion de este asunto, haria indicacion para que prolongáramos la presente sesion hasta las cinco i media o hasta que se despache el proyecto en discusion.

El señor CASTELLON.—Yo tengo el sentimiento de oponerme a esa indicacion, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—No habiendo unanimidad, queda rechazada la indicacion.

Puede continuar haciendo uso de la palabra el señor Senador de Atacama.

El señor CASTELLON.—No se nos ha dado cuenta sino de un pequeño presupuesto para la limpia del Estero de las Delicias, solo para la limpia de cauces i calles; pero hai otro presupuesto que se refiere a obras de mayor latitud. Se nos ha hablado de un gasto de cerca de doscientos sesenta mil pesos, i no se ha leído sino un presupuesto por ochenta i seis mil i tantos.

El señor SECRETARIO.—El primer presupuesto a que se dió lectura es el presupuesto aproximado de las obras que seria necesario ejecutar a fin de evitar en parte las inundaciones de la ciudad; en seguida se leyó el relativo a la estraccion de las arenas, que suma ochenta i seis mil pesos.

El señor CASTELLON.—¿Pero hai uno referente a un plan jeneral de saneamiento de Valparaiso?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Senador.

El señor CASTELLON.—Ese es el que no se ha leído i que deseo conocer.

El señor SECRETARIO.—Es el siguiente:

Presupuesto aproximado de las obras que es necesario ejecutar a fin de evitar en parte las inundaciones de la ciudad:

1.º *Rectificacion* del cauce de San Agustin en direccion recta al mar:

Este trabajo es necesario hacerlo en un largo aproximado de doscientos sesenta metros comprendido entre el mar i edificio de los Tribunales de Justicia, punto donde vuelve en curva rápida el actual cauce.

Consideramos que haciendo el cauce nuevo con una seccion de cuatro metros de ancho por dos metros cincuenta centímetros de alto es suficiente para dar fácil escurrimiento a las aguas, pues debemos hacer presente que es mui insignificante el desnivel con que se cuenta.

Esta clase de obras estimamos que se puede hacer a razon de ciento treinta pesos metro corrido, lo cual da para los doscientos sesenta metros lineales un valor de..... \$ 33,800

2.º *Rectificacion* de los esteros de las Cañas, Litres i Hospital:

Consideramos, a fin de descargar el estero de Jaime que recibe todas las aguas de la zona comprendida entre las calles de Colejio i Jaime, causa por la cual el citado cauce se desborda todos los años, necesario que se abovede el estero del Hospital entre las calles de San Ignacio i Jaime, Olivar i Colejio i hacer asimismo un cauce por la calle del Olivar desde la del Hospital al mar.

El abovedamiento de la calle del Hospital, segun estudio hecho por la Direccion de Obras Municipales el 28 de enero de 1894 i que consulta el cierre de ese estero en la estension indicada mas arriba puede hacerse, segun pre-

supuesto detallado, por un valor de..... \$ 53,850

3.º El abovedamiento de la calle del Olivar en la parte comprendida entre las de Hospital i el mar, mide setecientos cincuenta metros aproximadamente. Estimamos que a este cauce debe dársele una seccion de dos metros cincuenta centímetros de ancho por un metro ochenta centímetros de alto. El costo de esta obra seria a razon de sesenta pesos metro corrido, valor..... 45,000

4.º Construccion de un cauce en la calle de Freire en la parte comprendida entre el mar i la calle Victoria en una estension aproximada a doscientos ochenta metros. El estudio fué ordenado hacer en union con los cauces de Las-Heras i Molina por el Fisco, en la época en que el señor Barros Luco fué Ministro del Interior, quedando solo el de Freire por hacerse. Los planos se hicieron con fecha 21 de marzo de 1895 i se remitieron al señor Intendente de la provincia. Segun el presupuesto detallado hecho para esta obra, que consideramos necesario, para dar fácil escurrimiento a las aguas que corren por la calle de la Victoria. La obra cuesta..... 19,000

5.º *Prolongacion del cauce de calle de Molina*, existente entre el mar i calle de O'Higgins hasta la plaza Victoria. Esta prolongacion la consideramos de todo punto necesaria a fin de desaguar esa plaza, cuando por ruptura de los cauces de Bellavista, Las-Heras i Jaime, se llena hasta formar una laguna de ochenta centímetros de hondura. El presupuesto de esta obra, fué mandado hacer por uno de los infrascritos a peticion de la junta de vecinos el 25 de julio de 1899. El costo de este trabajo, segun presupuesto detallado es de..... 7,000

6.º *Reparacion i conservacion del Camino de Cintura*.—En la inspeccion que hicimos al citado camino, encontramos que lo que se necesita hacer es el arreglo de las cunetas i algunos terraplenes.

Estimamos que con un gasto de mil quinientos pesos puede atenderse su reparacion..... \$ 1,500

7.º Construccion del tranque de San Agustin i reparacion de este cauce en la parte comprendida entre el edificio de los Tribunales i dicho tranque. Este tranque fué destruido en el último invierno causando su arrastramiento el embancamiento total de este cauce i la destruccion de la calle en una estension de ciento cincuenta metros, como tambien el edificio de la Intendencia. Estimamos que el arreglo del tranque, cauce i calle puede hacerse con un gasto de..... 12,000

Valor total de las obras... \$ 172,150

Asciende el presupuesto a ciento setenta i dos mil ciento cincuenta pesos.

Valparaiso, 30 de diciembre de 1899.—*Fco. E. Gambon.—F. Gómez.*»

El señor CASTELLON.—¿Cuál es el relativo a la estraccion de arenas?

El señor SECRETARIO.—Es el siguiente:

«Presupuesto para la estraccion de arenas de las calles, cauces i tranques que existen en la ciudad.

MONTONES DE ARENA

Cálculo aproximado

Mil doscientos metros cúbicos de arena depositada en la Avenida Errázuriz entre San Ignacio i Jaime a un peso veinte centavos..... \$ 1,440

Dos mil quinientos metros cúbicos en Gran Avenida, costado sur, entre calles de Freire, Rodríguez, Las Heras i Carrera, a un peso veinte centavos.... 3,060

Ocho mil quinientos metros cúbicos en la manzana comprendida entre las calles de Bellavista, Blanco, Melgarejo i Blanco antigua, a un peso veinte centavos..... 10,200

Ochocientos metros cúbicos en la manzana comprendida entre Melgarejo, Blanco, Pasaje número 6 i Blanco antigua, a un peso veinte centavos..... 960

Tres mil ochocientos metros cúbicos en la plazuela frente a la estacion de Bellavista, a un peso veinte centavos..... \$ 4,560

Total..... \$ 20,220

CAUCES

Novcientos sesenta metros cúbicos en el cauce Juan Gómez, en un largo de trescientos sesenta metros de mar a cerro; seccion media: dos metros cuadrados sesenta i nueve decímetros, a un peso ochenta centavos..... \$ 1,728

Setecientos metros cúbicos en el cauce Márquez, en un largo de doscientos cincuenta metros de mar a cerro; seccion media: dos metros cuadrados ocho decímetros, a un peso ochenta centavos..... 1,260

Tres mil cuatrocientos diez metros cúbicos cauce San Francisco, seiscientos veinte metros de largo desde el mar hasta la plazuela de San Francisco; seccion media: cinco metros cinco decímetros, a un peso ochenta centavos..... 6,138

Dos mil novecientos setenta metros cúbicos cauce de San Agustin, quinientos cincuenta metros de largo; seccion media: cinco metros cuadrados cuatro decímetros parte comprendida entre el mar i tranque del mismo nombre, a un peso ochenta centavos..... 5,346

Novcientos metros cúbicos cauce Melgarejo, plaza Aníbal Pinto; largo, doscientos veinticinco metros; seccion media: cuatro metros cuadrado, a un peso ochenta centavos..... 1,620

Dos mil doscientos treinta i dos metros cúbicos Bellavista i Pirámide, seiscientos veinte metros de largo, seccion media: tres metros cuadrados seis decímetros, comprendida entre el mar i Plazuela Pirámide, ramal antiguo, a un peso ochenta centavos..... 4,017 60

Mil seiscientos metros cúbicos, Las Heras; largo, ochocientos metros, comprendida entre mar i cerro; seccion media: dos

metros cuadrados, a un peso ochenta centavos..... \$ 2,280

Mil trescientos noventa i cuatro metros cúbicos, Rodríguez; setecientos setenta i cinco metros de largo, comprendida entre el mar i tranque del mismo nombre; un metro cuadrado ochenta i cinco centímetros, a un peso ochenta centavos.. 2,509

Seis mil metros cúbicos, Jaime; en ochocientos metros comprendidos entre el mar i tranque del mismo nombre; seccion: siete metros cuadrados cinco decímetros, a un peso sesenta centavos..... 9,600

Tres mil ciento cincuenta metros cúbicos, estero Hospital i Polcuro, en un largo de setecientos metros comprendidos entre Jaime i calle del colejio; seccion media, tres metros cinco decímetros, a un peso cincuenta centavos..... 4,725

Estero Delicias, segun presupuesto aparte..... 19,000

TRANQUES

Tres mil setecientos cincuenta metros cúbicos de arena en los tranques de San Francisco, San Agustin, Elías, Yerbas Buenas, Yungai, A. M. Edwards, Las Heras, Rodríguez, Jaime i Polcuro, a dos pesos.. \$ 7,500

Asciende el presente presupuesto a la suma de ochenta i seis mil quinientos cuarenta i tres pesos sesenta centavos.

Valparaiso, 30 de diciembre de 1899.—*F. Gambon.—F. Gómez.*»

El señor CASTELLON.—¿A cuánto asciende ahora el total de los dos presupuestos?

El señor SECRETARIO.—A doscientos cincuenta i ocho mil seiscientos noventa i tres pesos sesenta centavos.

El señor CASTELLON.—Pero hai todavía una cuenta por dieziseis mil pesos para estraccion de arenas del Estero de las Delicias.

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Senador. La cuenta pasada por don Tomas Oyarzun dice así:

«Noviembre 7 de 1899.—Por extraer, conducir i descargar cinco mil novecientas veintiseis carradas arena i lastre del lecho del estero de las Delicias en Valparaiso, segun nota nú-

mero 1,389, del Ministerio de Industria i Obras Públicas, de fecha 27 de setiembre de 1898, a dos pesos setenta centavos la carrada..... \$ 16,000 20»

El señor CASTELLON.—Esos dieziseis mil pesos ¿corresponden a trabajos ejecutados con motivo del primer aluvion?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Senador. Hai otro presupuesto relativo a trabajos necesarios para ejecutar la limpia actual.

Dice así:

«Presupuesto de los trabajos de limpia del Estero de las Delicias

Por extraer veintiseis mil ochocientos ochenta metros cúbicos de tierras del estero de las Delicias, arrojándolas a la orilla del mar i a una distancia que no exceda de un kilómetro del mencionado estero, a razon de sesenta i cinco centavos el metro cúbico.....	\$ 17,472
Diez por ciento de dieziseis mil cuatrocientos setenta i dos pesos para recargo de flete.....	1,747 20
Total.....	\$ 19,219 20

Suma el valor total del presupuesto la cantidad de diezinueve mil doscientos diezinueve pesos veinte centavos.

Valparaiso, 4 de diciembre de 1899.—
F Gómez.»

Estos son todos los documentos que hacen al caso.

El señor CASTELLON.—Continúo, señor Presidente

La lectura que se ha hecho viene a manifestar que no se trata solamente de limpiar los cauces i de extraer las arenas, sino que se trata de otras obras de carácter permanente, para mejorar las condiciones jenerales de los cauces de Valparaiso.

Esta materia, como se ve, es de grandísima importancia i necesita un estudio detallado i serio. Tengo conocimiento de que hai un proyecto, no sé si formulado por la Direccion de Obras Públicas o por los ingenieros municipales de Valparaiso, para recibir las aguas que bajan de los cerros i que son las que arrastran las arenas, que producen las inundaciones anuales de Valparaiso. La realizacion de ese proyecto entiendo que costaria dos o tres millones de pesos, i me parece que habria llegado la ocasion de dar remate a esa obra a fin de no estar ocupándonos de esta limpia de cauces i de estas inundaciones periódicas de la ciudad de Valparaiso.

En este proyecto veo que se trata de modificar algunos cauces, de rectificar otros i de hacer obras que están relacionadas no ya con la limpieza de la ciudad sino con el escurrimiento de las aguas.

El señor LAZCANO (Presidente).—Habiendo llegado la hora, Su Señoría podrá quedar con la palabra para la sesion de mañana.

Se levanta la sesion.
Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL
Jefe de la Redaccion.